



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2019-00244-00

Quejoso / Compulsa: Condominio Monticello

Disciplinable: Alexandra Villan Gaviria

Hora de Inicio: 09:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de mayo de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
ALEXANDRA VILLAN GAVIRIA	Disciplinable		X
CONDominio MONTICELLO	Quejosa		X
LILIANA ROSALES ESPAÑA (Procurador(a) Judicial 64)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, se percata el despacho que por parte de la secretaría aún no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en audiencia que antecede, por lo que el despacho dispone:

Requerir la Secretaría de esta seccional para que de cumplimiento a la aplicación del inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, tal como fuera dispuesto en audiencia de fecha 24 de enero d 2022 (anexo 06 expediente digital).

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **19 de Septiembre de 2022 a las 10:00 AM**. La audiencia se realizará por la plataforma virtual TEAMS

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistra

Firmado Por:

**Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81179f37c03f5a590b2a2c40af16c9a051181951d248916fc48f68373f84752a**
Documento generado en 11/05/2022 03:18:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**